

# BOLETIN

DE LAS

## LEYES I DECRETOS

DEL

# GOBIERNO.

---

LIBRO XXXIX.

---

Santiago,

5824

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 46.

— 1871 —



### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Emision de billetes del Banco de Edwards i C.<sup>o</sup>

*Santiago, diciembre 1.º de 1871.*

(245) Habiéndose dispuesto por el art. 1.º del decreto de 24 de noviembre próximo pasado que el Banco de Edwards i C.<sup>o</sup> podrá emitir billetes privilegiados hasta la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos, a mas de los que le corresponde emitir en virtud del contrato celebrado en 7 de agosto de 1866, decreto: El superintendente de la Casa de Moneda autorizará la emision de billetes a que se refiere el art. 1.º del decreto de 24 de noviembre último hasta la cantidad que permite el art. 29 de la lei de 24 de julio de 1860.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ,

*Cecilio E. Cobo.*